

Propósito de Este Estudio

Puerto Rico es el territorio más grande y más poblado de los Estados Unidos y está sujeto a la autoridad del Congreso, aunque goza de amplias facultades respecto de temas de gobernanza interna. Tras incumplir en el pago de la deuda pública de US \$1.500 millones desde 2015, el Congreso aprobó PROMESA, con el fin de establecer un mecanismo de control federal de los asuntos fiscales. Esta crisis de endeudamiento coincidió con la finalización por el DOL de la norma de horas extras de 2016, que fue derogada por un tribunal federal y actualmente es objeto de apelación. PROMESA contiene una disposición para que la GAO evalúe la incidencia de esa norma en Puerto Rico y analice su situación económica.

En el presente informe: 1) se analiza la situación económica en Puerto Rico hasta fines de 2016; y 2) se evalúan las posibles repercusiones de la aplicación de la norma de horas extras de 2016 en Puerto Rico. La GAO analizó los datos económicos correspondientes al período 1990-2016 y reprodujo el análisis de incidencia de la norma de horas extras de 2016 del DOL utilizando datos de la ACS de 2015, el mismo año que utilizó el DOL para su análisis. Asimismo, la GAO examinó leyes federales, reglamentos, documentos judiciales, directrices institucionales y criterios relacionados con la norma federal de horas extras; propició discusiones colectivas con empleadores de los sectores de Puerto Rico más susceptibles de ser afectados por la norma y entrevistó a las partes interesadas y las agrupaciones laborales pertinentes.

Véase el documento [GAO-18-483](#). Para obtener más información, sírvase contactar a Cindy Brown Barnes al (202)512-7215 o a BrownBarnesC@gao.gov, o a Oliver Richard al (202)512-8424 o a RichardO@gao.gov.

PUERTO RICO

La escasez de datos federales dificulta el análisis de la situación económica y de la norma de horas extras del DOL de 2016

Conclusiones de la GAO

Los datos económicos poco confiables y la escasez de datos laborales dificultan la evaluación de la situación en Puerto Rico.

- Los datos de la Junta de Planificación de Puerto Rico muestran que entre 2005 y 2016 el producto interno bruto (PIB) de Puerto Rico, un indicador económico básico, disminuyó en más un 9 por ciento, tras un ajuste por inflación, y la devastación causada por el huracán María en 2017 ha empeorado la situación económica. Si bien los datos que indican una tendencia general a la baja son confiables, la GAO estimó que la Junta de Planificación utiliza métodos obsoletos para calcular el PIB, lo que da origen a datos poco confiables de un año a otro y puede dificultar la labor de los responsables de la formulación de políticas a la hora de analizar cabalmente las necesidades económicas y elaborar planes a largo plazo. La Oficina de Análisis Económico (BEA), que forma parte del Departamento de Comercio de los EE. UU. (Commerce), no calcula el PIB para Puerto Rico como lo hace para otros territorios del país. Por seis años, la BEA ha prestado apoyo técnico a la Junta de Planificación para que actualice sus métodos y algunos funcionarios de dicha Junta describieron los planes para alcanzar esta meta, pero sus métodos siguen siendo obsoletos. En 2016, un Grupo de Trabajo del Congreso recomendó que la BEA calculara el PIB de Puerto Rico y esa oficina considera esto como una meta a largo plazo. Sin embargo, BEA aún no ha adoptado medidas en ese sentido.
- Además, Puerto Rico cuenta con escasos datos estadísticos en materia laboral porque no está incluido en la Encuesta de Población Actual (CPS), realizada por la Oficina de Censos (Census) del Commerce y la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS) del Departamento de Trabajo (DOL). CPS proporciona información detallada sobre el empleo, como las horas de trabajo y los ingresos. En la Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (PROMESA) se propuso que la Census lleve a cabo un estudio para determinar la viabilidad de ampliar la recopilación de datos para incluir a Puerto Rico. Funcionarios de la Census indicaron que han calculado el costo del estudio, pero aún no lo han realizado. También mencionaron preocupaciones con respecto a la carga de la recopilación de datos. Sin embargo, si los encargados de la formulación de políticas no cuentan con datos de la CPS relativos a Puerto Rico no podrán estimar cabalmente todas las repercusiones económicas de los diferentes cambios de políticas. Por ejemplo, el DOL no tenía los datos necesarios para incluir a Puerto Rico en la evaluación de las repercusiones económicas de su norma de horas extraordinarias de 2016. La realización de dicho estudio ayudaría a los encargados de la formulación de políticas a tener en cuenta las ventajas y las desventajas de incluir a Puerto Rico en la CPS.

La GAO utilizó otro conjunto de datos—la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS)—para evaluar las posibles repercusiones de la aplicación de la norma de horas extraordinarias de 2016, que incrementaría el umbral del nivel salarial de US \$23.660 a US \$47.476, en el cual los trabajadores ejecutivos, administrativos y profesionales no tendrían derecho a ser remunerados por las horas extras. La GAO estimó que en Puerto Rico alrededor de 47.250 trabajadores de un total de 1,06 millones se verían afectados por esta

Recomendaciones de la GAO

La GAO recomienda que la BEA incorpore a Puerto Rico en su presentación de informes sobre el producto bruto interno y que la Census y BLS estudien la posibilidad de incluir a ese país en la CPS). Comercio acepto nuestras recomendaciones y DOL no tuvo comentarios sobre el informe.

medida, es decir que tendrían derecho a la remuneración de las horas extraordinarias. En respuesta a un aumento del umbral del nivel salarial, empleadores de determinados sectores de Puerto Rico indicaron a la GAO que podrían incrementar los sueldos de algunos trabajadores, pero recortarían las horas extras de otros trabajadores y ajustarían la cantidad de personal. Un economista y un funcionario de una agrupación laboral indicaron que los empleadores podrían responder ajustando el número de empleados o sus horas de trabajo, pero habría escasas consecuencias para los empleadores y los trabajadores podrían beneficiarse. En 2017, un tribunal federal de distrito derogó la norma de horas extras de 2016 y el umbral salarial para esas horas sigue situándose en US \$23.660, pero actualmente este fallo es objeto de apelación.
